



Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con Saint Kitts y Nevis

Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal

23er Periodo de Sesiones

Ginebra, 11 de noviembre de 2015

Señor Presidente

Damos una cordial la bienvenida a la delegación de Saint Kitts y Nevis, y le agradecemos por la elaboración de su informe nacional, así como la presentación realizada el día de hoy.

México reconoce los esfuerzos de Saint Kitts y Nevis, para colaborar con el Mecanismos de Examen Periódico Universal, al tiempo que reconoce la limitación de recursos que enfrenta el Estado.

México encomia la puesta en marcha del Plan de Educación y Formación Técnica y Profesional así como las acciones para robustecer el acceso a la educación.

México celebra la colaboración de Saint Kitts y Nevis con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de avanzar en las cuestiones del desarrollo y el acceso a la educación y lo insta a continuar con dicha cooperación y extender esta práctica con los órganos y mecanismos de derechos humanos pertinentes.

Asimismo, México felicita a Saint Kitts y Nevis por la puesta en marcha del Proyecto de Sensibilización de los Jóvenes en materia de Derechos Humanos en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En lo que respecta a los avances normativos, México celebra la aprobación, en 2014, de la Ley de Violencia Doméstica.

Para abonar a los significativos avances que Saint Kitts y Nevis ha registrado, México se permite realizar las siguientes recomendaciones, con un espíritu respetuoso y constructivo:

1. Establecer una moratoria de la pena de muerte y tomar las medidas encaminadas a su abolición definitiva.

2. Ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
3. Erradicar la violencia doméstica y brindar garantías de protección para las mujeres, niñas y niños.
4. Promover la igualdad de género en la ley y en la práctica, particularmente a través de la educación y sensibilización de la población.

Finalmente, México desea reiterar la recomendación efectuada en el primer ciclo de revisión de:

5. Establecer un órgano público nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París.